

PROGRAMA DE COMUNICACIONES

“Fraude, abuso y planificación fiscal agresiva en el marco del Derecho de la UE y del Plan BEPS”

Panel 1. Acciones del Plan BEPS. Jueves, 28 de enero. 13.00 h. Salón de Actos.

Modera: Prof. Adolfo J. Martín Jiménez. Universidad de Cádiz.

Acción 2. Híbridos.

“Soluciones de la Ley española del Impuesto sobre Sociedades a los problemas planteados por la tributación de los instrumentos financieros híbridos” (María Cruz Barreiro Carril, Universidad de Vigo)

“De la acción 2 del plan BEPS: recomendaciones relativas al diseño de las medidas nacionales y los tratados fiscales para neutralizar los efectos de los acuerdos de desajuste híbrido” (Juan Calvo Vérguez, Universidad de Extremadura)

Acción 7. Estatuto del establecimiento permanente.

“La elusión artificiosa del estatuto del establecimiento permanente de “agencia”: ¿son suficientes las modificaciones propuestas en la acción 7 del Plan de acción BEPS?” (Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L’Hotellerie-Fallois, Universidad Autónoma de Madrid)

“La posibilidad de fraude fiscal en la economía digital a través de un establecimiento permanente” (Raquel Álamo Cerrillo y M^a Gabriela Lagos Rodríguez, Universidad de Castilla-La Mancha)

Acción 8. Intangibles.

“La propiedad industrial e intelectual como estrategia de la empresa bajo la mirada del plan BEPS”(Rocío Lasarte López, Universidad de Sevilla)

Acción 12. Revelación de planificaciones fiscales agresivas

“Entre el palo y la zanahoria: la comunicación obligatoria de esquemas de planificación fiscal agresiva y su interacción con las iniciativas de cumplimiento cooperativo” (Rafael Sanz Gómez, Universidad de Sevilla)

“Cuestiones básicas sobre la obligación de revelar mecanismos de planificación fiscal agresiva: una aproximación tras el informe final de la acción 12^ª”(Alfonso Sanz Clavijo, Universidad de Cádiz)

Acción 15. Instrumento multilateral

“Bilateralismo vs multilateralismo: el entorno post-BEPS” (Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo, Universidad de Málaga)

“La prevención de la doble no imposición en escenarios multilaterales: en el camino hacia el desarrollo de un nuevo standard internacional multilateral en el contexto de BEPS” (Mirna Solange Screpante, Universidad de Maastricht)

Panel 2. Medidas antifraude o antiabuso y otros temas. Jueves, 28 de enero, 13.00 h. Salón de Grados (derecho)

Modera: Prof. Alejandro García Heredia. Universidad de Cádiz

“El intercambio de información tributaria y la protección de datos personales en la unión europea. Reflexiones al hilo de los últimos progresos normativos y jurisprudenciales” (Saturnina Moreno González, Universidad de Castilla-La Mancha)

“Medidas recientes de control del fraude a la luz de los derechos y libertades fundamentales” (María García Caracuel, Universidad de Granada)

“Los derechos del inversor de la CDFUE y del CEDH como límite a las cláusulas antiabuso: la reforma de la LGT por la Ley 34/2015” (Slavka Dimitrova Slavcheva, Universidad de Valencia)

“La eliminación del dinero en efectivo como vía para combatir el fraude y la elusión fiscales” (Manuel Lucas Durán, Universidad de Alcalá)

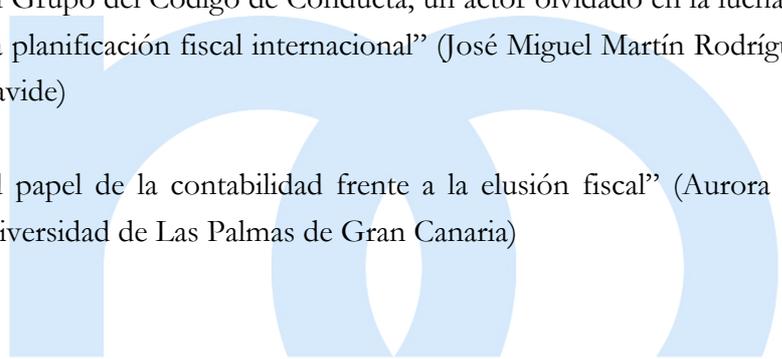
“Medidas antifraude fiscal: propuestas de diverso calado y aplicación en España de las adoptadas en otros países” (Francisco Álvarez Arroyo, Universidad de Extremadura)

“El nuevo requisito adicional del contribuyente en el método de exención e imputación (21.1 a) y el 32.3 LIS 27/2014) ¿finalidad de evitar prácticas abusivas a través de entidades holding? ¿compatible con el ordenamiento comunitario?” (Ester Machancoses García, Universidad de Valencia)

“Exigencia en la práctica fiscal empresarial internacional de una responsabilidad social tributaria” (Ana M^a Fernández Gómez del Castillo, Universidad de Sevilla)

“El Grupo del Código de Conducta, un actor olvidado en la lucha contra el fraude, el abuso y la planificación fiscal internacional” (José Miguel Martín Rodríguez, Universidad Pablo de Olavide)

“El papel de la contabilidad frente a la elusión fiscal” (Aurora M^a Rodríguez Rodríguez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)


EU TAX LAW
JEAN MONNET CHAIR